

Secció IV. Procediments judicials
JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA
JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

2034 *Adopció 173/2019*

Letrada Administración de Justicia: D^a Catalina María Pieras Sureda.

Resolución: Auto de fecha 11 de julio de 2019

Procedimiento: X07 Adopción n^o 173/2019

Oficina Judicial: Juzgado de 1^a Instancia n^o 3 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación: D^a TAMARA SERRANTE ALMAZAN

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Palma, 18 de febrero de 2020

La letrada de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

